

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA

PMP-SA-SOP-FAISM-LP-31-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 23 de Diciembre del 2025 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento mediante Licitación Pública No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-31-2025, referente a la obra de: "Construcción de Red de Agua Potable en Colonia la Loma", con la asistencia, de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como del licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega representante de la Secretaría de Administración, cede el uso de la palabra al Ing. Rubén Darío Pineda Ramírez, quien presenta; y da lectura al dictamen elaborado por la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, el cual sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTA DESECHADA

NINGUNA

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	GRUPO RELCA, S.A. DE C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, **GRUPO RELCA, S.A. DE C.V.**, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Construcción de Red de Agua Potable en Colonia la Loma", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$2,239,767.56 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.).

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 26 de diciembre de 2025.

6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 80 (ochenta) días naturales, iniciándolos el 29 de diciembre de 2025, a concluirlos el día 18 de marzo de 2026.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:25 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

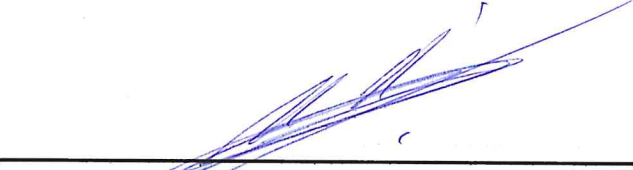
MUNICIPIO



L.M. VICKY IVETH OLVERA VEGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



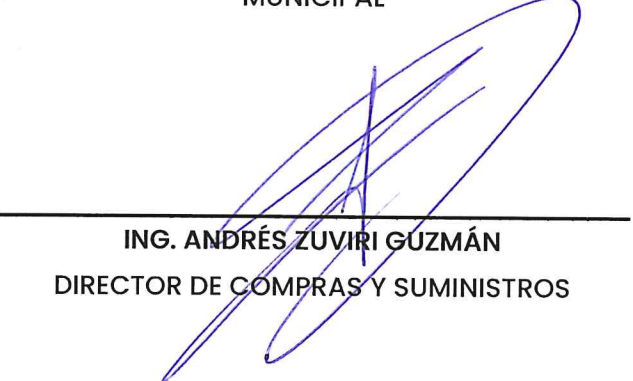
L.C. JOAQUÍN PÉREZ PELCASTRE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA-MUNICIPAL



L.D. ALBERTO HINOJOSA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL



ARQ. ZAIRA NATALY LÓPEZ ESPARZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS DE LA SOPDUVM



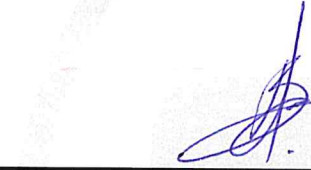
ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SINDICA HACENDARIA



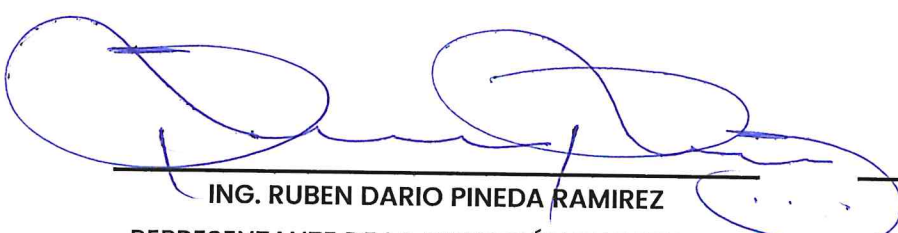
ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



P.D. BERENICE PONTANZA ISLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

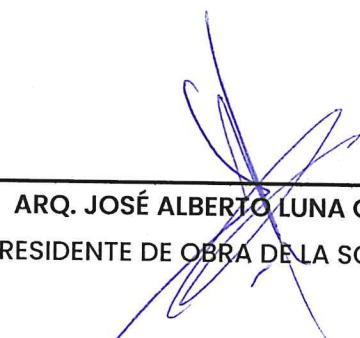
NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. RUBEN DARIO PINEDA RAMIREZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE LA SOPDUVM



ARQ. JOSÉ ALBERTO LUNA GARCIA
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTE PARTICIPANTE

NO SE PRESENTÓ

GRUPO RELCA, S.A. DE C.V.